

ACUERDO No. SEN-21-2023

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN),

En el ejercicio de las facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 31 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247 y 249 de la Constitución de la República; 28, 33, 36 No. 8, 116, 118 No.1, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 1, 3, 4, 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-048-2017 del 7 de agosto de 2017 se crea la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía como Institución Rectora del sector energético nacional, de la integración energética regional e internacional y de proponer las políticas relacionadas con el desarrollo integral y sostenible del sector energético.

CONSIDERANDO: Que el Estado de Honduras es miembro del Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional de América Central (CDMER); en ese sentido mediante Oficio de fecha 03 de marzo de 2023 emitido por la Presidencia Pro-tempore del CDMER se recibió la convocatoria en esta Secretaría de Estado para asistir a la Reunión No. 103 del CDMER y al Taller de Reflexión sobre el MER, a realizarse en forma presencial en La República de Guatemala. La Reunión No. 103 se llevará a cabo en la tarde del jueves 23 de marzo y el Taller sobre el MER el día completo del viernes 24 de marzo de 2023.

POR TANTO,

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar al Doctor MIGUEL ANGEL FIGUEROA RIVERA, Director General de Electricidad y Mercados (DGEM), para que viaje a la ciudad de Guatemala, República de Guatemala a efecto de asistir a la Reunión No. 103 del CDMER y al Taller de Reflexión sobre el MER, a realizarse en forma presencial los días 23 y 24 de marzo de 2023.

SEGUNDO: GASTOS Y VIATICOS: Otorgar para los efectos del viaje oficial que se autoriza y de conformidad a las disposiciones legales aplicables el pago correspondiente a los boletos aéreos, gastos y pago de viáticos del Doctor MIGUEL ANGEL FIGUEROA RIVERA, Director General de Electricidad y Mercados (DGEM) del presupuesto asignado a la Dirección General de Electricidad y Mercados (DGEM), en el objeto del gasto (26120) y (26220) con financiamiento Fuente Nacional (11).

TERCERO: La responsabilidad por la liquidación ante la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Energía de los viáticos autorizados en el presente Acuerdo, corresponde estrictamente al Funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNIQUESE. -

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).



ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD DE LA
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022



ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL